GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.0201.0027289.0000	0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

Domicilio:	Localidad:
CAMPUS UNIVERSITARIO	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 31/01/2017	214	Gs. 46.778.318.681

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	12.802.519
I.V.A. s/Prima	1.280.252
Premio	14.082.771
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	14.082.771

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		14.082.771
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	14.082.771
TOTAL		14.082.771

Renueva a la Póliza: 31.0201.0025914.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

019-0002 | Res.Nº 239/97 | Fec. 17/10/1997

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Póliza Nro: 31.0201.0027289.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 46
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

hayan quedado sin cerrar o cuyo cierre fuera defectuoso.
2) Los daños producidos por heladas, frío, hielo, incluso cuando estos fenómenos hayan sido causados por el viento.

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitirá un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

---

Forma parte integrante de la presente cobertura el pliego de base y condiciones del LLamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) n° 01/2016 "Contratación de Servicios de pólizas de seguros para vehiculos, edificios y equipos"

Se deja expresa constancia que la Cobertura de esta Póliza está sujeta a que todos los sistemas de seguridad contra incendio se encuentren permanentemente en condiciones de uso y al cumplimiento por parte del Asegurado de todos los reglamentos municipales relativos al sistema de prevención y extinción de incendios así como a que la respectiva habilitación se encuentre vigente al momento del siniestro .
Se hace constar que quedan expresamente excluídos de las garantias del presente seguro los cimientos hasta el piso.

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.0705.0006733.0000	0705 (ROBO /LOC. COMERCIAL E INDUSTR.)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

Domicilio:	Localidad:
CAMPUS UNIVERSITARIO	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 31/01/2017	214	Gs. 3.500.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	7.186.619
I.V.A. s/Prima	718.662
Premio	7.905.281
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	7.905.281

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		7.905.281
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	7.905.281
TOTAL		7.905.281

Renueva a la Póliza: 31.0705.0006361.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
31-0010 | Res.Nº 252/98 | Fec. 05/08/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Póliza Nro: 31.0705.0006733.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Esta Póliza cubre los objetos que se expresan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre el contenido general de la Facultad de Ciencias Agrarias-UNA (sede central y filiales)según las especificaciones técnicas del llamado y descriptas en Póliza N°201-24560, Sección Incendio., a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Quinientos Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 3 - COBERTURA A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	3.500.000.000	7.186.619
	TOTALES	3.500.000.000	7.186.619

Contrariamente a los establecido en la CLAUSULA 6, "BIENES NO ASEGURADOS", el texto debe leerse: Quedan excluidos del seguro, los siguientes bienes: moneda (papel o metálico), oro, plata, y otros metales preciosos, perlas y piedras preciosas no engarzadas; manuscritos, documentos, papeles de comercio, títulos, acciones; bonos y otros valores mobiliarios; patrones, clisés, matrices, modelos y moldes, croquis, dibujos y planos técnicos, colecciones filatélicas; vehículos en general y/o sus partes componentes y/o accesorios; animales vivos y plantas y los bienes asegurados específicamente por otras pólizas con coberturas que comprendan el riesgo de Robo.

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitirá un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

---

Forma parte integrante de la presente cobertura el pliego de base y condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) n° 01/2016 "Contratación de Servicios de pólizas de seguros para vehiculos, edificios y equipos"

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.0701.0001126.0000	0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

Domicilio:	Localidad:
CAMPUS UNIVERSITARIO	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 31/01/2017	214	Gs. 275.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.613.575
I.V.A. s/Prima	161.358
Premio	1.774.933
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.774.933

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.774.933
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	1.774.933
TOTAL		1.774.933

Renueva a la Póliza: 31.0701.0001037.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0009 | Res.Nº 252/98 | Fec. 05/08/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Póliza Nro: 31.0701.0001126.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. asegura contra la PERDIDA PECUNIARIA DIRECTAMENTE SUFRIDA POR EL ASEGURADO Y CAUSADA POR CUALQUIER DELITO DE DEFRAUDACIÓN ENCUADRADO DENTRO DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL, DE DINERO O EFECTOS CONVERTIBLES EN DINERO, cometido por él o los empleados más abajo detallados (en adelante denominado 'el empleado'), siempre que el dinero o los efectos convertibles en dinero fueran recibidos por el empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado y siempre que los actos fraudulentos se cometieran durante la vigencia del presente seguro y que, a más tardar, fueren descubiertos y denunciados a la Compañía dentro del año a contar desde la fecha de vencimiento de la póliza. Queda establecido que el pago que efectúe la Compañía, en ningún caso, podrá ser superior a la suma asignada para cada empleado que figure en la siguiente planilla:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	1 Tesorero de Casa Matriz hasta la suma máxima de Gs. 150.000.000.- y 5 cajeros de Filiales (Caazapá-Caazapá, Cruce Los Pioneros-Chaco, Pedro J. Caballero-Amambay, San Pedro del Ycua Mandiyu, Santa Rosa-Misiones), hasta la suma máxima de Gs. 25.000.000.- por cada uno, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Setenta Y Cinco Millones) Deducible cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 3 - COBERTURA A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	275.000.000	1.613.575
	TOTALES	275.000.000	1.613.575

Se hace constar en la presente póliza que el Asegurador indemnizara al asegurado la perdida pecuniaria directamente sufrida por el asegurado y causada por cualquier delito de defraudación encuadrado dentro de las disposiciones del Código Penal, de dinero o efectos convertibles en dinero, cometidos por el o los empleados, siempre que el dinero o los efectos convertibles en dinero fueran recibidos por el empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado y siempre que los actos fraudulentos se cometieran durante la vigencia del presente seguro.

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitirá un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

---

Forma parte integrante de la presente cobertura el pliego de base y condiciones del Llamado a

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.0703.0003637.0000	0703 (ROBO /VALORES EN CAJA FUERTE)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

Domicilio:	Localidad:
CAMPUS UNIVERSITARIO	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 31/01/2017	214	Gs. 325.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.365.334
I.V.A. s/Prima	136.533
Premio	1.501.867
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.501.867

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.501.867
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	1.501.867
TOTAL		1.501.867

Renueva a la Póliza: 31.0703.0003342.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0006 | Res.Nº 252/98 | Fec. 05/08/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Póliza Nro: 31.0703.0003637.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Esta Póliza cubre los objetos que se expresan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Por la pérdida de robo y/o la destrucción o daños producidos por incendio, rayo o explosión del dinero, cheques, cupos de combustibles u otros valores, que se concentrasen en la Institución. Casa Matriz hasta la suma máxima de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones) y 5 Filiales (Caazapá-Caazapá, Cruce Los Pioneros-Chaco, Pedro J. Caballero-Amambay, San Pedro del Ycua Mandiyu, Santa Rosa-Misiones), hasta la suma máxima de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco millones) cada una., a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Trescientos Veinticinco Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 3 - COBERTURA A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	325.000.000	1.365.334
	TOTALES	325.000.000	1.365.334

La cobertura comprenderá el hecho producido:
1- Durante el horario habitual de tareas, aunque la caja se hallare abierta o los valores se encontraren fuera de ella y
2- Fuera del horario habitual de tareas, siempre que la caja se encuentre debidamente cerrada con llave o sistema de seguridad y que para el apoderamiento de los valores se ejerza violencia directamente sobre la misma o mediante intimación o violencia en las personas.

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitirá un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.0703.0003638.0000	0703 (ROBO /VALORES EN CAJA FUERTE)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

Domicilio:	Localidad:
CAMPUS UNIVERSITARIO	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2017	365	Gs. 275.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.410.017
I.V.A. s/Prima	141.002
Premio	1.551.019
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.551.019

Renueva a la Póliza: 31.0703.0003341.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0006 | Res.Nº 252/98 | Fec. 05/08/1998

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.551.019
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	1.551.019
TOTAL		1.551.019

Dr. César A. Vallnotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Póliza Nro: 31.0703.0003638.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Esta Póliza cubre los objetos que se expresan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre toda pérdida por robo y asalto del dinero en efectivo o valores convertibles en dinero (cheques), mientras que los mismos se encuentren depositados en la Caja Mostrador dentro del horario de Atención al Público, dentro de las oficinas Administrativas del Asegurado, Casa Matriz hasta la suma máxima de Gs. 150.000.000.- (Guaranies Ciento cincuenta millones) y 5 Filiales (Caazapá-Caazapá, Cruce Los Pioneros-Chaco, Pedro J. Caballero-Amambay, San Pedro del Ycua Mandiyu, Santa Rosa-Misiones), hasta la suma máxima de Gs. 25.000.000.- (Guaranies Veinticinco millones) cada una., a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de: (Guaranies Doscientos Setenta Y Cinco Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 3 - COBERTURA A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	275.000.000	1.410.017
	TOTALES	275.000.000	1.410.017

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitirá un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

---

Forma parte integrante de la presente cobertura el pliego de base y condiciones del LLamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) nº 01/2016 "Contratación de Servicios de pólizas de seguros para vehiculos, edificios y equipos"

Dr. César A. Vallnotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.0702.0001998.0000	0702 (ROBO /VALORES EN TRANSITO)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO — Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 31/01/2017	214	Gs. 275.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.305.358
I.V.A. s/Prima	630.536
Premio	6.935.894
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	6.935.894

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		6.935.894
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	6.935.894
TOTAL		6.935.894

Renueva a la Póliza: 31.0702.0001855.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
31-0007 | Res.Nº 252/98 | Fec. 05/08/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Póliza Nro: 31.0702.0001998.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Esta Póliza cubre los objetos que se expresan a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre la pérdida de dinero y/o cheques en tránsito, producto de cobranzas, operaciones comerciales y pagos de sueldos en consecuencia de robo y/o asalto a mano armada, incluso la violencia de las cosas y/o intimidación en las personas. La presente comprende el movimiento efectuado desde la Casa Matriz y Filiales (Caazapá-Caazapá, Cruce Los Pioneros-Chaco, Pedro J. Caballero-Amambay, San Pedro del Ycua Mandiyu, Santa Rosa-Misiones) a un Banco cualquiera de plaza de sus agencias y viceversa., a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Setenta Y Cinco Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 3 - COBERTURA A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	275.000.000	6.305.358
	TOTALES	275.000.000	6.305.358

Cuando el transporte comienza en el Local asegurado, la cobertura debe iniciarse en el momento en que el personal encargado del transporte reciba los valores y finaliza cuando haya entregado los valores a destino.
Medio de Locomoción utilizados para el transporte de los valores: Para el transporte de los valores asegurados serán utilizados vehículos privados, de propiedad de la Facultad o de sus empleados

---

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitirá un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

---

-
Forma parte integrante de la presente cobertura el pliego de base y condiciones del llamado

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.0501.0083614.0000	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.
Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO	Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 31/01/2017	214	VER ESPECIFICACIÓN

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que forman parte integrante de la presente Póliza.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	28.247.509
I.V.A. s/Prima	2.824.750
Premio	31.072.259
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	31.072.259

Renueva a la Póliza: 31.0501.0074645.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
31-0005 | Res.Nº 225/98 | Fec. 21/07/1998

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		31.072.259
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	31.072.259
TOTAL		31.072.259

Las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Particulares Específicas que forman parte integrante de ésta Póliza, se encuentran a disposición en el sitio Web de la Compañía: www.ggeneral.com.py

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 5 a la Póliza Nro: 31.0501.83614.0
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

características y el número de la chapa del otro vehículo.

Se hace constar que la presente póliza posee un sub-límite para la cobertura de Robo Parcial (accesorios internos), hasta la suma de Gs.3.000.000.- (Guaraníes Tres millones).
Daños a los accesorios en caso de accidentes: Auto radio Gs.1.000.000.- (Guaraníes Un millón).

Observación: En el momento de la inspección se encontraron los siguientes daños:
* Art. Nº 5: Carece de aire acondicionado.
* Art. Nº 8: Carece de aire acondicionado.
* Art. Nº 9 : Carece de antena y aire acondicionado.
* Art. Nº12: Carece de aire acondicionado.

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitira un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

---

-
Forma parte integrante de la presente cobertura el pliego de base y condiciones del LLamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) nº 01/2016 "Contratación de Servicios de pólizas de seguros para vehiculos, edificios y equipos"

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.0501.0083616.0000	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.
Domicilio: CAMPUS UNIVERSITARIO	Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 31/01/2017	214	VER ESPECIFICACIÓN

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que forman parte integrante de la presente Póliza.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	19.313.264
I.V.A. s/Prima	1.931.325
Premio	21.244.589
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	21.244.589

Renueva a la Póliza: 31.0501.0074644.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0005 | Res.Nº 225/98 | Fec. 21/07/1998

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		21.244.589
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	21.244.589
TOTAL		21.244.589

Las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Particulares Específicas que forman parte integrante de ésta Póliza, se encuentran a disposición en el sitio Web de la Compañía: www.ggeneral.com.py

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 31.0501.83616.0
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS/ENDOSOS

Item	Cobertura(s) Básica(s)	Adicionales de Cobertura	Endoso(s)	Franquicia
1	1, 3	1, 3, 4, 5, 6, 7		
2	1, 3	1, 3, 4, 5, 6, 7		
3	1, 3	1, 3, 4, 5, 6, 7		
4	1, 3	1, 3, 4, 5, 6, 7		

Se deja expresa constancia que esta compañía cubrirá los daños sufridos como consecuencia de caída de granizos, hasta el 60% (sesenta por ciento) de dichas pérdidas, un solo evento por vigencia, no acumulable, siempre que la póliza cuente con cobertura completa, excluyéndose las pólizas que cubran solo daños a terceros y lesiones a ocupantes, así como las de pérdida total que excluye pérdidas parciales

Asimismo, en caso de Accidente el Asegurado esta obligado a requerir la intervención de la policía o en su defecto hacer la denuncia en la comisaría de la policía más cercana al lugar del siniestro, indicando las características y el número de la chapa del otro vehículo.

Póliza 100%: Se hace constar que la presente póliza posee un sub-límite para la cobertura de Robo Parcial (accesorios internos), hasta la suma de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes Tres millones).
Observación: En el momento de la inspección se encontraron los siguientes daños:
* Art. N° 1: Pequeña abolladura en el capot delantero, paragolpe trasero y delantero, carece de radio, antena y aire acondicionado.
* Art. N° 2: Carece de antena y aire acondicionado.

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitirá un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

---

Forma parte integrante de la presente cobertura el pliego de base y condiciones del LLamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) n° 01/2016 "Contratación de Servicios de pólizas de seguros

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
31.1110.0001558.0000	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 80013719-1	Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

Domicilio:	Localidad:
CAMPUS UNIVERSITARIO	SAN LORENZO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
04/07/2016	12:00 hs. de 01/07/2016	12:00 hs. de 31/01/2017	214	Gs. 175.000.000

Entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	955.734
I.V.A. s/Prima	95.573
Premio	1.051.307
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.051.307

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Exclusión del Año 2000; y la Cláusula de Cobranza de Premios para seguros elementales que establece la suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de prima.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.051.307
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2016	1.051.307
TOTAL		1.051.307

Renueva a la Póliza: 31.1110.0001292.0000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 3
De Fecha: 01/10/1982

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

31-0036	Res.Nº	484/98	Fec.	26/11/1998

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.

GENERAL SEGUROS

Avda. España Nº 2210 casi América I Teléfono: 20 70 71 I Fax: 234 200
Sitio Web: www.general.com.py I Asunción - Paraguay

Póliza Nro: 31.1110.0001558.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.

-
Se deja expresa constancia que al vencimiento de la presente póliza se emitirá un endoso de prórroga, mediante el cual será ampliada la vigencia hasta el 30/06/17, con el pago de la extra prima correspondiente

---

-
Forma parte integrante de la presente cobertura el pliego de base y condiciones del LLamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) nº 01/2016 "Contratación de Servicios de pólizas de seguros para vehiculos, edificios y equipos"

Dr. César A. Valinotti M.
Gerente Administrativo
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.